CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.
9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
ORDENANZA Nº 795 /2014

Artículo 1º.- CREASÉ, en la localidad de Villa Santa Rosa, la Playa de Estacionamiento para Camiones y Acoplados , ubicada en el predio del Parque industrial sito sobre Ruta Provincial Nº 10, a los fines de posibilitar su adecuado estacionamiento y dar cumplimiento a la prohibición establecido en la Ordenanza Nº 656/2009.

Artículo 2º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar por Decreto su funcionamiento.-

Artículo 3º.- Los trabajos para su habilitación serán ejecutados por administración municipal, conforme proyecto, estudio de costos, presupuesto y dirección técnica emanados de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.-

Artículo 4º.- La playa de estacionamiento deberá contar con iluminación adecuada y disponer de personal de vigilancia y administración las veinticuatro (24) horas del día y su utilización estará supeditada al pago de una tarifa estipulada y de acuerdo con el lapso de tiempo que se ocupe. A su vez, el costo de uso no deberá estar en competencia con los de explotación privada.-

Artículo 5º.- Los costos del uso de la playa serán fijados oportunamente por el D.E.M. mediante decreto.-

Artículo 6º.- Las infracciones a esta Ordenanza, serán sancionadas por el Juzgado de Faltas Local. La primera infracción será considerada apercibimiento.-

Artículo 7º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de su promulgación, publicación y posterior archivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce"

Promulgada por
Decreto N°023/2014
De fecha:09 de Mayo de 2014

MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA DPTO. RIO PRIMERO (CBA.)

CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1º)